

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Subscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 750 id. La suscripción se cobra desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.
Redacción y Administración, Plaza San Agustín, 7.—Teléfono 237.

Condiciones.—El pago se adelantado y en metálico ó en billetes de fácil cobro.—Correspondencia París: Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Montmartre.—New-York, Mr. George B. Fike, 21-Park Row.—Patria, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 46-49.—La correspondencia al Administrador

DESDE LONDRES

¿No servirá el ejemplo?

Acaba de verificarse la apertura del Parlamento del Canadá. Un príncipe de la casa real inglesa ha asistido al solemne acto. Y el Gobierno de la Colonia, entre las aclamaciones unánimes del Senado, ha hecho la inesperada manifestación de que, para contribuir á la defensa del imperio, se hace preciso construir y donar á la metrópoli buques de guerra del tipo más poderoso. Un crédito de seis millones de libras esterlinas será votado al efecto. Y para comenzar, el Canadá ofrece al gobierno británico la construcción de tres grandes acorazados.

La marina británica contará dentro de algunos meses con seis nuevos «dragnoughts», construidos con fondos distintos de los de la nación: tres unidades canadienses, costeadas por la colonia y puestas á disposición del almirantazgo para la defensa del imperio; un acorazado, donativo de Nueva Zelanda, que está dispuesto para reunirse á la primera escuadrilla acorazado de Malaya, cuya construcción ha sido votada recientemente por los cuatro Gobiernos de la Federación, y que será, igualmente, puesto á la disposición del almirantazgo.

Los periódicos escriben largos artículos llenos de gratitud para las colonias, que así contribuyen á mantener la superioridad naval de la madre patria. Y en la opinión inglesa, el anuncio de este aumento inesperado de la flota, ha producido gran entusiasmo. El equilibrio entre las fuerzas marítimas anglo-alemanas, se acentúa así considerablemente, sin que los contribuyentes ingleses padezcan un aumento de tributación y sin que las obras sociales de todas clases á que el Estado atiende, se interrumpen. Y este hecho, en apariencia simple, viene á demostrar una vez más la habilidad, el patriotismo, la previsión sagaz de los hombres que rigen los destinos del imperio británico.

Los ofrecimientos de las colonias, en efecto, han sorprendido gratamente á la opinión. Pero no hay que pensar que hayan sorprendido igualmente al Gobierno, pues que son el resultado de su labor reciente, de sus entrevistas del verano pasado con los gobernantes canadienses, de las atenciones de liberadas y de las sugerencias que ejercen por el halago sobre los elementos directores de todas las colonias. Con razón se vanagloria la Prensa de que esa espontánea liberalidad del Canadá es prueba del buen gobierno, de la moralidad, del acierto con que Inglaterra ha tratado siempre á sus colonias, pues que ni por razones étnicas—ya que el Canadá está poblado por diferentes razas, con diferentes lenguas y religiones—ni por motivos sentimentales, el Parlamento de ese país autónomo, mercantil, agrícola, pero guerrero, hubiera consentido un sacrificio económico tan grande como el que representa la construcción de esos buques. Si las colonias ayudan en el orden naval á la metrópoli, es para que su poderío y su situación privilegiada no desaparezca. Y si tienen interés en conservarla así, naturalmente es porque la creen, por lo menos respecto de sí mismas, buena y justa.

Esta contribución colonial al mantenimiento de la supremacía

inglesa, enfriará la acometividad alemana, llevando al ánimo del Gobierno germánico la convicción de la inutilidad de todo esfuerzo naval dirigido contra Inglaterra. Probablemente, no. Si toda la política alemana tiende á una expansión colonial, es e hecho, que demuestra de un modo patente la utilidad y la eficacia militar de las colonias en la cooperación de la defensa de la metrópoli, no hará sino robustecer las aspiraciones imperialistas germánicas. Aunque las colonias no rindieran á la metrópoli otro beneficio que un apoyo militar, bastaría esto para que los grandes pueblos se apresurasen á crearlas. O dicho de otro modo: ahora más que nunca se intensificará en Alemania la campaña colonialista, puesto que ahora más que nunca se habrá probado la conveniencia de las colonias. Si desde el punto de vista mercantil ó jurídico se ha podido discutir, en este orden puramente guerrero tal como lo plantean las de Inglaterra, sus ventajas son indudables.

Otra consideración que viene á la mente y á la pluma en presencia de este acontecimiento, es la de que las naciones de raza española marchamos siempre contra la corriente universal de las ideas. La tendencia predominante en el mundo contemporáneo es la de agruparse, la de aliarse, los pueblos que tienen una conexión cualquiera, geográfica y religiosa, como los pueblos balkánicos, política como Inglaterra y sus colonias autónomas, étnicas y filológicas, como los países austro-alemanes. Pues las naciones hispano-americanas entre ellas y con respecto de España, permanecen en un estado de indiferencia que sólo á terceros vacuos epitalamios de centenarios y fiestas sin transcendencia económica ni militar. Si cada uno de los Estados de la América española, hubiera construido uno ó dos acorazados de primer orden y los buques auxiliares correspondientes: si á esos barcos se hubieran añadido algunos otros construidos por España bajo su mando supremo, la situación de los pueblos hispanos, no cambiaría completamente? El Canal de Panamá, ¿se haría bajo la dominación yanqui? La posibilidad de una intervención americana, amenaza constante de todos esos pueblos, ¿no habría desaparecido? Y ello, económicamente, no habría sido empresa difícil, que España, ó la Argentina, ó México, construyan ó improvisen una escuadra superior á la yanqui ó á la inglesa, sería un sueño. Pero que cada Estado de origen español hubiera hecho uno ó dos buques del tipo más moderno y del mayor desplazamiento posible, no ofrecería ninguna dificultad en cuanto á los recursos necesarios para ello. Una alianza naval permanente, sería mucho más fácil que una alianza militar. Y, sin embargo, Turquía lo ha aprendido á su costa, aún entre pueblos turbulentos y á menudo adversarios, la alianza ha sido posible. Una formidable escuadra hispano-americana! Imagine el lector lo que eso significaría para nosotros y para los pueblos hermanos? ¿Se da cuenta de que podría construirse, por lo que toca al dinero necesario para ello, en muy pocos años, puesto que el esfuerzo económico estaría muy repartido? ¿Se pu de medir la glo-

ria que alcanzaría á los políticos que echaban las bases de una Convención naval?

Pero tratándose de nuestra raza, eso que podría ser un proyecto realizable, es una divagación sin importancia, una fantasía de poeta que no entusiasmará, ni renoverá, ni siquiera indignará á nadie.

JUAN PUJOL.

Melquiades Alvarez

Madrid 13-9 m.

Dicen de Barcelona que en los primeros días del próximo Enero llegará Melquiades Alvarez, con objeto de celebrar varios mítins en varias poblaciones.

Sus amigos piensan celebra en su honor un monumental banquete.

Popular Eléctrica Cartagenera (S. R.)

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á Junta general extraordinaria para el día 14 del próximo mes de Diciembre, á las ocho horas de su noche, en el domicilio social de la Federación de Gremios, plaza de Valarino Togados, núm. 16.

Asunto á tratar:
Una nueva forma de suscripción de acciones.

NOTA.—Para tomar parte en las Juntas generales es condición indispensable estar comprendido en los artículos 16 y 18 de los Estatutos sociales.

Cartagena 30 de Noviembre de 1912.—El Presidente accidental, Salvador Clares.—El Secretario, Severino Bonmati.

Por la juventud

Precisamente ahora que ha de ir una comisión á Madrid á gestionar el establecimiento de un Instituto de segunda enseñanza, que la cultura y la conveniencia reclaman hace tiempo en Cartagena, nos parece de oportunidad recordar que también la pública opinión, la opinión culta y sensata, la que poco ó nada se preocupa de cuestiones mezquinas—nejas á la política que todo lo envenena, y mira con mayor interés las que afectan á los intereses morales ó materiales de Cartagena, vería con gusto que esa comisión hiciera á la vez las gestiones necesarias para conseguir restablecer aquí la Escuela de Náutica que durante muchos años existió en esta capital de Departamento.

El Instituto de segunda enseñanza y la Escuela de Náutica, en mal hora suprimidos en Cartagena, restaron á esta importancia positiva y utilidad manifiesta; y á la juventud procedente de humildes familias, elementos precisos para poder abrirse paso, con un modesto porvenir, en el cada vez más difícil y abrumado camino de la vida.

La marina mercante contó en otros tiempos con buenos pilotos salidos de esta escuela, que fueron después buenos capitanes; y de todo el Departamento, que conserva tan gratos recuerdos, volverían á venir aquí con gusto cuantos sienten vocación por la carrera marítima mercante; y decimos con gusto, por que esta población tiene asegurada sólidamente su fama de hospitalaria y cariñosa para el forastero.

Tenemos ya concedido el establecimiento de una Escuela Militar, de las de nueva creación, para facilitar el ensayo del servicio militar general y obligatorio.

El ramo de marina quiere implantar también el servicio general obligatorio en la Armada; y llegado este caso, la Escuela de Náutica no solo desempeñaría su natural misión en cuanto á la marina mercante, sino que podía convertirse en poderoso y eficaz auxiliar de la marina de guerra.

Tomen nota, con verdadero interés, los señores de la comisión, que esto representaría vida para el pueblo de Cartagena, y este nunca es desagradado con los que por él se interesan.

José Santiago Piquer.

Cartagena 13 Diciembre 1912.

DE SOCIEDAD

El Real Club de Regatas, ha designado á su presidente don José María de Arancibia, nuestro querido amigo y tertulio, para que lo represente en el Consejo Superior de la Federación Española de Clubs Náuticos.

En breve contraerán los indisolubles lazos del matrimonio con la bella y simpática señorita Amparo Collado, nuestro querido amigo don Augustó Murcia.

Felicidades por adelantado.

SANCION DE LEYES

Madrid 13-9 m.

La Mesa del Senado estuvo en Palacio para presentar á la sanción del Rey, las leyes últimamente aprobadas por las Cortes, incluso el presupuesto de liquidación de varios créditos y la pensión de la viuda de Canalejas.

Non-plus-ultra

(SONETO)

El alma que en mis rimas aletea,
halla en tu voz los ritmos de su canto;
y á solas con tu ausencia, paldea
el recuerdo indeleble de tu encanto.

Porque te hablo de muerte y de pelea,
sin tregua corre tu fingido llanto.
Se muere por la Patria, por la idea,
por todo lo que es noble y puro y santo.

En el sangriento campo de batalla,
el héroe expira en brazos de la gloria;
y el genio que á los hombres avasalla,
esclaviza á la fama y á la historia.
De muerte herido estoy por tu perfidia,
y del héroe y del genio soy la envidia.

A. B. C.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy

A las once de la mañana de hoy se ha reunido en sesión ordinaria nuestra excelentísima corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Más Gilabert y con asistencia de los señores Sánchez de las Matas, Rosique, Gil de Pareja, Hernández (D. M.), Espin, Calderón, Hernández (D. F.), y Ros.

Después de ser leída por el señor Secretario el acta de la sesión anterior y aprobada que fué, se procedió al despacho de los siguientes asuntos que figuraban en la orden del día.

Distribución de fondos para atender á las obligaciones del presente mes.

Aprobado de conformidad. Instancias de don Pedro Balerio y de don José García Bailen, acompañando sus títulos de perito químico y farmacéutico, respectivamente, para que sean inscritos en el libro de Cartas Reales.

Se acuerda acceder á lo que solicitan los firmantes de dichas instancias.

Oficio del Alcalde de la Unión solicitando del Ayuntamiento designe un representante que concurre á aquél para discutir y aprobar el presupuesto carcelario para el año próximo.

Se acordó designar al presidente de la comisión de Cárceles.

Diligencia de subasta del arbitrio de Extracción y aprovechamiento de basuras, adjudicada provisionalmente á don Ginés Navarro Hernández.

La corporación mostró su conformidad, quedando dicho Sr. Navarro como mejor postor arrendatario de dicho servicio.

Moción del Sr. Alcalde acompañando nota del pulido de árboles hecho á la casa Veycat de Valencia con destino á los jardines y paseos públicos de esta ciudad.

El Ayuntamiento quedó enterado mostrando su conformidad.

Moción del mismo dando cuenta de un estudio realizado por él sobre la situación económica del ayuntamiento y apuntando algunas ideas para su normalización.

Terminada la lectura de dicha moción el señor alcalde dirigiéndose al concejo dió estensa explicación acerca de los motivos que le han obligado á hacer el estudio de la situación económica del ayuntamiento, manifestando que en el transcurso de poco tiempo ha aumentado el déficit más de un millón de pesetas, haciendo constar que el déficit mayor es debido al tiempo llamado de administración bloquista porque aquellos que alardaban de mejorar la administración municipal consignaron en su presupuesto partidas verdaderamente fantásticas que sólo dieron por resultado aminorar los ingresos del municipio.

Indica la conveniencia de realizar una operación de crédito fundándose en que así las muchas deudas que tiene contraído el ayuntamiento se concentrarían en una sola persona y propone también que habian de realizarse obras para que estas rindiesen ingresos para atender á los pagos de los plazos caso de llegarse á realizar el empréstito.

Termina diciendo que cree conveniente se nombre una comisión especial para que estudie lo que ha expuesto.

El señor Espin opina que lo propuesto por la presidencia debe

aceptarse y que desde luego la moción deba pasar á informe de la comisión de Hacienda y así se acuerda.

Dictamen de la comisión de Policía acompañando el pliego de condiciones para arrendar el servicio de barrido y limpieza de las calles de esta ciudad y barrios extramuros.

Es aprobado el dictamen y se acuerda se anuncie la subasta.

Moción del Sr. Alcalde dando conocimiento al Ayuntamiento de no haber sido aun aprobadas las ordenanzas que deben regir para la percepción de los impuestos sustitutivos del de consumos.

El Sr. Más Gilabert, da cuenta de las gestiones que ha hecho en la Corte para la aprobación de dichas ordenanzas, sin que hasta la fecha hayan dado resultado algunos sus trabajos, y dado lo avanzado del tiempo, puesto que á primero de año ha de suprimirse el impuesto de consumos, propone que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno pidiendo la inmediata aprobación de dichas ordenanzas sustitutivas, unido con la Cámara de Comercio, Cámara Agrícola y otras entidades.

El Sr. Espin hace constar que los consumos se suprimen en Cartagena no por que lo pide el pueblo sino en cumplimiento de una ley.

Se extraña de que esas ordenanzas no hayan sido ya aprobadas y ruega al Sr. Presidente le indique si en su correspondencia con el señor Navarro Reverter le dio este si obran en su poder esas ordenanzas que al parecer se han extraviado.

Hace constar el conflicto que puede ocasionarse el día primero de Enero, al suprimir el impuesto de consumos sin tener apesar de los trabajos hechos por el Ayuntamiento, la base para sustituir los ingresos sustitutivos.

Hace constar, para que se sepa claramente, que el Ayuntamiento no se opone en manera alguna á la supresión del impuesto de consumos pues la causa depende del silencio del Sr. Ministro de Hacienda en donde se han estrellado hasta hoy los trabajos que ha realizado la comisión de Hacienda para encontrar los medios de sustituir los ingresos de dicho impuesto y repite que el conflicto está en puerta pues á primero de año debe suprimirse el impuesto de consumos.

El Sr. Calderón hace varias observaciones sobre el particular.

El Sr. Más en vista de lo que acontece propone que se pida una prórroga por quince días del dicho impuesto.

El Sr. Espin no se muestra conforme á la prórroga y expone que en los días que restan hasta el día 15 del actual se hagan toda clase de gestiones cerca del gobierno por el Ayuntamiento y otras entidades haciéndole notar el conflicto que se avecina pues no hay más solución que cumplir la ley.

Se acuerda de conformidad lo expuesto por el Sr. Espin.

El Sr. Más abandona la presidencia que ocupa el Sr. Sánchez de las Matas.

Nombramiento de practicante interino del Distrito de Canteras hecho á favor de D. Pedro Berrueta Gómez.

El Sr. Espin pide ciertas aclaraciones acerca del dicho nombramiento y dada esta p r la presi-